

**Datos del Expediente****Carátula:** CARNERO, PANTALEÓN - CAROLA, MARÍA CARMELA S/SUCESIONES AB-INTESTATO**Fecha inicio:** 08/10/2019      **N° de Receptoría:**      **N° de Expediente:** JPCS - 19560**Estado:** A Despacho**Pasos procesales:**

Fecha: 29/10/2024 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - ( FIRMADO )

[Anterior](#) 29/10/2024 11:30:53 - EDICTO ELECTRONICO**REFERENCIAS****Destinatario a Notificar** BOLETIN OFICIAL**Domicilio a Notificar** boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones**Domicilio Electrónico** boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones**Fecha del Escrito** 29/10/2024 11:30:52**Firmado por** Claudia Elizabeth Moggia (27203885569) - (Legajo: 1916)**Nro. Presentación Electrónica** 114546903**Observación** LIBRADO 29.10.24**Observación del Profesional** EDICTO**Pago+edicto+Carnero+Pantaleon.pdf** [VER ADJUNTO](#)**Presentado por** Claudia Elizabeth Moggia (27203885569@cma.notificaciones)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

**Fecha de Libramiento:** 29/10/2024 12:53:46**Fecha de Notificación** 29/10/2024 12:53:46**Notificado por** WAGNER MARCELA**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**EDICTO**

El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, hace saber que en autos "CARNERO, PANTALEON Y CAROLA, MARIA CARMELA S/SUCESIONES AB-INTESTATO" Expte. 19560, que la Martillera Claudia Elizabeth Moggia, Colegiada 1916, subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$ 3.000.000 el inmueble sito en calle 7 N° 1.234 de la localidad de Huanguelén, Partido de Coronel Suarez, Nom. Cat: Circ. X, Sec. B, Mz. 144, Parcela 5, Matricula 416, del partido de Coronel Suárez (024). Títulos y deudas en autos. Ocupado según mandamiento de constatación (15/2/2024). Exhibición: 5/11/2024 de 11 a 12 hs. Comisión del Martillero: 3% a cada parte, más 10% aportes previsionales que será a cargo del comprador. Fecha de Inicio: 15/11/2024 11hs. Finaliza: 02/12/2024 11 hs. Fecha de acreditación de postores hasta 3 días hábiles, antes de la fecha de inicio de la misma. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604 SCBA). DEPOSITO EN GARANTÍA: \$150.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en PESOS N° 6847-027-0502144/1 (Prop.: 141839), C.B.U. 0140352527684750214411 Sucursal del Bco de la Pcia de Bs As, Coronel Suarez, Sucursal 6847, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). SENA: Se depositará en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de finalizada la subasta, el 20% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, comisión y aportes del martillero. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Asimismo, deberá adjuntar el comprobante de pago de seña -equivalente al veinte por ciento (20%) del monto que resultare vencedor y el tres por ciento (3%) en concepto de honorarios profesionales del martillero (con más el 10%, en concepto de aportes previsionales), e IVA sobre la comisión del martillero si éste es responsable inscripto, a cargo del comprador. Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,2% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Saldo de Precio: celebrada la audiencia, el adquirente tendrá un plazo de veinte (20) días, deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a cuenta de autos y a orden del Infrascripto. Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Se prohíbe la compra en comision. Se prohíbe la cesión de acta de adjudicación. Audiencia art. 38 de la Ac. 3604 scjba: 18 de diciembre de 2024 a las 10.00 horas. Mayores informes: Martillera Claudia Moggia te. 2923-465258, correo electrónico claudiamoggia723@gmail.com. Bahía Blanca.

El presente edicto se publicará por tres (3) días en el Boletín Judicial y diario La Nueva de Provincia de Bahía Blanca, de 2024.-

Proveer de conformidad.-

Sera Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

Claudia Elizabeth Moggia (27203885569)  
(Legajo: 1916)[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^